



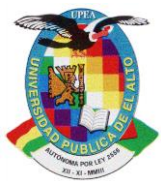
#### CONVOCATORIA INTERNA - DOCENTE INVESTIGADOR CARRERA EDUCACIÓN PARVULÁRIA

Según Reglamento aprobado por el HCU con Resolución N° 083/2019, **ARTÍCULO 7 DEL CAPÍTULO I ASPECTOS GENERALES PARA DOCENTES INVESTIGADORES** y con el propósito de fomentar la labor investigativa y en cumplimiento a la normativa vigente de la Universidad Pública de El Alto, convoca a docentes en actual ejercicio en la UPEA, a postular al **CONCURSO DE MERITOS Y DEFENSA DE PLAN DE TRABAJO** para optar el cargo:

Nro.	DETALLE	TEMAS DE INVESTIGACIÓN	CARGA HORARIA/MES
1	UN DOCENTE INVESTIGADOR	SALUD NUTRICIONAL Y DESARROLLO EN LA PRIMERA INFANCIA EN TIEMPOS DE POS PANDEMIA EN LA CIUDAD DE EL ALTO	40 Horas
2	UN DOCENTE INVESTIGADOR	GENERAR ESPACIOS LABORALES PARA EGRESADOS DE LA CARRERA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y EDUCACIÓN PARVULARIA A PARTIR DE UN EMPRENDIMIENTO (PROYECTO MULTIDISCIPLINARIO)	40 Horas

**REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO** (Reglamento de Docente Investigador, Artículo 2 y Artículo 4):

- Solicitud de admisión dirigida al Director de Carrera.
- Título en Provisión Nacional, Diploma Académico con grado igual o superior al grado académico terminal que ofrece la Carrera correspondiente (Fotocopia legalizada o Formulario 201)
- Tener un curso de posgrado, mínimo Diplomado en Educación Superior emitido en una Universidad Pública o estatal (Fotocopia legalizada o Formulario 201)
- Ser profesional titulado de una Universidad Pública del país (Los títulos profesionales expedidos en el exterior deberán ser de universidades públicas y revalidados por universidades estatales bolivianas o por el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana según reglamento pertinente)
- Presentar Plan de Trabajo en base a los temas convocados por la Carrera.
- Certificado de no tener antecedentes anti-autonomistas en la U.P.E.A (Expedido por Secretaria General o Formulario 201)
- No tener deudas económicas pendientes en la U.P.E.A. (Expedido por la D.A.F o Formulario 201)
- No haber cobrado beneficios sociales en la Universidad Pública de El Alto (Expedido por D.A.F. o Formulario 201)
- Certificado de no tener Procesos Universitarios ni administrativos en la U.P.E.A. (Expedido por el Tribunal de Procesos Universitarios)
- Certificado de no tener juicios penales, civiles u otros en contra de la Universidad Pública de El Alto (Expedido por Asesoría Jurídica o Formulario 201).
- Declaración jurada de No parentesco hasta el 2do. grado en la carrera al que postula (o Formulario 201)
- Comprobante de pago de derecho a concurso de méritos, Depósito de Bs. 75 en el Banco Unión S.A. Cta. Cte. N°: 10000004713083.
- Declaración jurada de actividad laboral y carga horaria (con valor de Bs. 10)
- Fotocopia legalizada del certificado emitido por la Carrera de Lingüística e Idiomas de haber aprobado necesariamente un idioma de las naciones originarias y otro extranjero (o Formulario 201)
- Fotocopia de Cédula de Identidad (vigente)
- Reporte completo de las AFPs (actualizado)
- Tener publicaciones de artículos científicos en revistas de los Institutos de Investigación de las Carreras, Sociedad Científica de la FUD, DICYT o revistas científicas nacionales y/o internacionales (Adjuntar documentos que acrediten su publicación y autoría por la instancia que corresponda).
- Tener experiencia en eventos científicos como participación en ferias científicas en la UPEA y/o otras universidades del SUB. (Adjuntar certificación que acrediten). No excluyente.
- Tener experiencia en la elaboración de Tesis de Grado, Asesoría, Tutorías, Tribunal, y/o trabajos de investigación científica (Adjuntar documentos que acrediten su experiencia). No excluyente.
- Tener un curso de posgrado, en investigación científica emitido en una Universidad Pública (Adjuntar fotocopia legalizada). No excluyente.



**ACLARACIONES:**

- Todos los documentos deben ser presentados en un folder amarillo y señalados con identificadores de acuerdo al orden establecido en la convocatoria, y el foliado debe ser desde el inicio al final no dejando espacios en blanco. De ser necesario la Comisión podrá solicitar la documentación Original.
- Los profesionales que cumplan con todos los requisitos y aprueben el concurso de méritos serán convocados oportunamente para la **DEFENSA DE PLAN DE TRABAJO**.
- Los postulantes que no califiquen en el Concurso de Méritos, deben recoger sus documentos en un plazo de 30 días hábiles a partir de la publicación de los resultados finales, posteriormente la Dirección de Carrera no se hace responsable.

**LUGAR DE PRESENTACIÓN:**

La presentación de solicitudes y expedientes se recibirá en sobre manila cerrado con rotulo **CONCURSO DE MÉRITOS Y DEFENSA DE PLAN DE TRABAJO PARA DOCENTE INVESTIGADOR**, ESPECIFICANDO EL NOMBRE COMPLETO DEL(A) POSTULANTE. La Documentación se recibirá en oficina de **RECEPCIÓN SECRETARÍA DE DIRECCIÓN**, a partir de la fecha de publicación **HASTA EL DÍA LUNES 13 DE DICIEMBRE 2021, HORAS 14.00**.

El Alto, Noviembre de 2021

**DICYT - UPEA**

Dirección de Investigación Ciencia y Tecnología